

Violencias contra las mujeres: recorridos e intersecciones de las prácticas políticas y la producción de sentidos en la academia

Gabriela M. Barcaglione¹

Susana M. Cisneros²

Hilda Gabriela Galletti³

Manuela Graciela González⁴

*Voy a gritar con todo mi ser hasta encontrar justicia,
Sé que me van a escuchar,
porque no quedará impune, lucharé ,hasta encontrar justicia,
pagarán todos, te lo prometo.
Tu mamá, Nelly⁵*

- Articulando activismo y saberes académicas

La propuesta se centra en la intersección del activismo político feminista y la producción teórica en la academia a partir del hecho del femicidio de Sandra Gamboa ocurrido en la ciudad de la Plata en 2006.

Se describen algunos de los trayectos que los diferentes protagonistas del hecho van realizando, tomando como eje conductor el testimonio de Nelly⁶ y como se

¹Licenciada en Comunicación Social Instituto de Cultura Jurídica FCJYS U.N.L.P. Centro de Interdisciplinario de Estudios de Género Feminista. Integrante Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista)

² Abogada ,Instituto de Cultura Jurídica FCJYS U.N.L.P .

³ Licenciada en PsicologíaU.N.L.P- Instituto de Cultura Jurídica- Centro Interdisciplinario de Estudios de Género

⁴ Doctora en Ciencias Jurídicas Instituto de Cultura Jurídica. Directora Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. FCJYS U.N.L.P .

⁵ Escrito en mural callejero en el edificio donde mataron a Sandra a un año del femicidio.

⁶ Nelly es el nombre con el que llaman a la Sra Nélide Ayala, quienes han acompañado y acompañana su lucha por justicia, así también la llamaremos nosotros en esta ponencia.

lleva a la práctica la propuesta académica y como la propuesta académica es conmovida por las prácticas.

En el encuentro entre las prácticas de las organizaciones feministas y de derechos humanos y las producciones académicas, surgen nuevos interrogantes que trascienden la particularidad del caso y se convierten en motor para la búsqueda de respuestas que no se ciñen solamente a un formato académico.

La historia de Sandra, de su triste final, atraviesa historias personales, recorridos profesionales y busca develar el entramado de experiencias, saberes y prácticas.

En definitiva, amalgamar lo sucedido en campos que parecen distantes, apelando principalmente al testimonio como recurso expresivo, de producción de sentido, de diferentes protagonistas; el testimonio como punto de conexión entre las diferentes variables⁷.

-El testimonio de Nelly ⁸

Nelly habla muy lento, llora para adentro y habla llorando, pero habla sin descanso, se le iluminan los ojos cuando recuerda los sueños de su hija.

Sandra tenía el sueño de poner un hospital gratuito para niños y abuelos...quería estudiar medicina para ayudar a la gente, yo le decía “tu piensas en los demás y nadie pensó en ti cuando eras niña,”

⁷ Hemos trabajado el concepto de testimonio en el marco de la investigación desarrollada en el Proyecto de la UNLP, “Las violencias contra las mujeres: Los discursos en juego y el acceso a la Justicia”, dirigido por la Dra. Manuela González. , con un equipo interdisciplinario, cuyas integrantes provienen de las ciencias jurídicas, la sociología, la comunicación social y la psicología con pertenencia a distintos espacios colectivos feministas y académicos,,así mismo.lo presentamos en la ponencia “Intersecciones entre los testimonios de las mujeres y la escucha profesional desde una perspectiva de género “ en esta mismas jornadas por la Dra. M. Gonzalez y la Lic. H.G. Galletti.

⁸ Fragmento de entrevista realizada a Nelly en la ciudad de La Plata , en su casa el 19 de mayo de 2014 por la Lic Galletti

Recuerda la última conversación telefónica que tuvo con su hija *Mamá mándame un pasaje que quiero regresar, ya conozco como es acá, voy a volver después, esa conversación fue un lunes, el viernes de esa semana la mataron.*

Nelly relata el momento en que encuentra a su hija, *El jueves a las 5 de la tarde encontraron a una chica que estaba sin vida, era mi hija, sentí que me moría, quería correr, gritar, había gente por todos lados, no se si hablaba yo o era mi eco, no se como llegué a la D.D.I. y ahí me dijeron “está bien la chica, ahora la va a ver” había gente que entraba y salía, no me la dejaron ver.*

En las palabras de Nelly se destaca todo el tiempo que recibió desde el principio el apoyo de las organizaciones, una señora que ella no conocía le dice *te voy a llevar con Rosa Bru, ella también perdió un hijo y te va a ayudar.*

Continua su testimonio relatando el encuentro con Rosa Bru, con la que aún tienen trato, *terminé no se como en la casa de Rosa Bru, fuimos con ella a la D.D.I. y lo increpó al fiscal Tomás Morán, le dijo “dejala ver a su hija o voy a la prensa”, fuimos a la morgue, la gente entraba y salía gritando, Rosa me miro y me dijo “vamos a entrar, ¿querés entrar?” no puedo le dije, no puedo, algo me tocó desde las uñas de los pies, me arrancaba todo mi cuerpo, algo salió de mí y se fue, se me arrancó todo, un dolor horrible, nunca pensé pasar por esa situación.*

Nelly llora y repite *me equivoque, me equivoque, después pensaba que estaba en la heladera, en la congeladora, sentía que ella tenía frío, me ayudaron las organizaciones y pedí hablar con el gobernador para llevármela a Perú, estuvo tres meses en el cementerio de La Plata, después me la llevé a Perú y la enterré allá. Muchas organizaciones me apoyaron, yo pensaba que eran todos los mismos, después me fui dando cuenta que no, en cada joven que vino había un pedacito de Sandra, cada chico o chica que me decía “estamos con vos Nelly” yo sentía que me decía *hacé justicia.**

Cuenta que estuvo dos meses en Perú y no pudo resistir, *no podía vivir, soñaba que ella me decía yo no estoy muerta, estoy en Argentina, voy a estudiar allá,*

estaba como perdida, agarre sus papeles, todo lo que ella estudió y los traje, no la ví muerta, me equivoque, pero la vi en filmaciones y fotos.

Expresa que al regresar a Argentina continuo su lucha, en la justicia con la ayuda de los abogados de las organizaciones, *el fiscal me dijo “Nelly ya tenés a uno, para que querés a los demás, no te sirven” y a mi si me sirve, el fiscal Cataseña me decía “Vos no entendés, quien sos vos” y yo le dije usted no va a entender porque es varón y porque no perdió un hijo. .*

Comenta para finalizar que *Acá en la Argentina me siento bien, mi hijo de 26 también vino, está buscando trabajo, quiere estudiar, tengo la esperanza de que ella algún día Sandra va a salir de ahí, que no le pase de vuelta, o sea que no le pase a nadie lo que le pasó a ella, yo quiero ayudar, nadie es eterno, ya no puedo ayudar a mi hija pero puedo ayudar a otras chicas, no quiero que haya otra Sandra.*

- Otras voces ⁹

- ✓ *Cuando leo o escucho algo sobre Sandra me pasa algo que no sé como explicar, es como si a mis huesos les pasara algo, no es piel de gallina, es mucho más que eso, y siento una gran deuda pendiente con Sandra y con todas las Sandras. Coincido con el comentario que haces F y espero que alguna vez comencemos a pagar todas nuestras deudas pendientes. Y por supuesto que como dice M el reconocimiento y agradecimiento por el enorme trabajo que tuvieron el valor y la entereza de llevar adelante.*
- ✓ *Hoy estoy en un día M. yo estuve acompañando a Nelly un año creo, fue muy difícil. G. fue quien la acompañó todo el tiempo, desde la primera vez que la vio llorando en calle 7 y se acercó para saber qué le sucedía, también estuvo en el juicio. Pero no estoy conforme con lo que la justicia investiga, creo que es una parte de la verdad y no toda, Sandra fue víctima de una red de trata, en la foto*

⁹ Voces recogidas de la circulación de información y seguimiento sobre el caso de Sandra por la Red de Monitoreo, femicidio Sandra Gamboa, hemos preservado los nombres y detalles de los mails pero hemos querido rescatar el papel de las activistas, que también son académicas o de las académicas que se vuelven activistas.

quienes la acompañan no son personas de confianza, le hicieron un cerco que a pesar de los esfuerzos no pudimos romper.

- ✓ *Cinco fueron los adn encontrados en donde estaba el cuerpo, nada pasó con el "novio" que la conoció en Perú y la hizo venir acá con promesas de trabajo y una vida mejor, nada con el entregador, y la madama que regenteaba la pensión, esa tan céntrica cuyo dueño jamás fue investigado, está con cara de duelo al lado de Nelly. Y les pregunto a las platenses que pasan por calle 7 y ven el edificio público donde la asesinaron pintado de violeta con las puertas cerradas y el rostro de Sandra enorme, si acaso no se construyó ahí un espacio de memoria que nos increpa como sociedad y que nos obtura el olvido cada vez que lo vemos.*

- ✓ *A G, a F y a todas las compañeras que trabajaron, militaron, acompañaron a la madre en esta causa, mi reconocimiento y agradecimiento. Sandra Ayala es un hito que las compañeras convirtieron en histórico, sin su trabajo hubiera sido un caso policial más. Tal vez hay otros culpables impunes, pero lo logrado con este fallo no es menor. Además sacar este tipo de circulación es fundamental, preventivo.*

-Articulando voces, construyendo testimonios y sosteniendo la memoria

La memoria colectiva, se manifiesta en tanto exista un grupo, se podría enmarcar en determinados rasgos en común y constitutivos del grupo que lo diferencian de otros para definir los límites de la identidad.

Los hitos se tornan para el sujeto individual o colectivo, en elementos invariantes, alrededor de los cuales se organizan las memorias, (Jelin, 2001).

.El asesinato de Sandra es un hito, constitutivo de memoria colectiva respecto al femicidio, lo es por muchas razones, por la lucha de Nelly, por el acompañamiento de las activistas feministas y de las organizaciones de derechos humanos, por el acompañamiento de figuras referentes de estas luchas como la Sra Rosa Bru, por la actividad de las universidades que organizaron cursos, seminarios, actividades artísticas.

Así, cada año que se suma al femicidio de Sandra, atrae al lugar nuevos elementos que enriquecen y resignifican lo que allí ya existe como símbolo de la memoria.

Determinados soportes como láminas amuradas a las paredes logran mantenerse. Mientras que otras versiones, frases o dibujos pintados en rincones son muchas veces borrados, o destruidas como sucedió con las primeras láminas que explícitamente acusaban al gobierno por complicidad.

Es ahí donde se genera una lucha en el terreno de lo simbólico y es esa lucha la que genera la reconstrucción del compromiso con el pasado a partir de las huellas que los mismos actores comprometidos van dejando durante cada año que transcurre.

Estas condiciones, a la vez, son las que permiten mantener un mínimo de coherencia y continuidad necesaria en la lucha por justicia, por Sandra y por otras Sandras, tal cual lo expresaba Nelly, y permiten el mantenimiento del sentimiento de identidad (Jelin 2001)

Una de las activistas lo dice expresamente, e incluso da cuenta de que *es un hito que las compañeras convirtieron en histórico*, sin el acompañamiento social y de las organizaciones el caso de Sandra habría sido un caso policial más.

Tal vez hay otros culpables impunes, pero lo logrado con este fallo no es menor. Además sacar este tipo de circulación es fundamental, preventivo.

Otra de las activistas no se manifiesta conforme con los logros pero reconoce los esfuerzo *Pero no estoy conforme con lo que la justicia investiga, creo que es una parte de la verdad y no toda, Sandra fue víctima de una red de trata, en la foto quienes la acompañan no son personas de confianza, le hicieron un cerco que a pesar de los esfuerzos no pudimos romper.* Y también plantea en otra parte de su relato que *Y les pregunto a las platenses que pasan por calle 7 y ven el edificio público donde la asesinaron pintado de violeta con las puertas cerradas y el rostro de Sandra enorme, si acaso no se construyó ahí un espacio de memoria que nos increpa como sociedad y que nos obtura el olvido cada vez que lo vemos.*

De este modo destaca también el carácter de hito de este caso, la importancia del acompañamiento social y de las organizaciones , rescata el edificio donde mataron a Sandra como espacio de la memoria aunque discrepa en la valoración del fallo judicial .La muerte de Sandra es un hito también en la historia individual de quienes acompañaron a Nelly, como lo ponen de manifiesto las distintas voces recogidas en este trabajo.

Expresiones que dan cuenta de lo intenso de la sensación que no puede siquiera ponerse en palabras, algo del dolor se escapa a la palabra debido a su intenso carácter traumático se vuelve imposible de ser significado por el lenguaje y es explicado y vivenciado a partir del dolor o las sensaciones que se viven en el cuerpo,¹⁰ como lo pone de manifiesto la activista que plantea que *Cuando leo o escucho algo sobre Sandra me pasa algo que no sé como explicar, es como si a mis huesos les pasara algo, no es piel de gallina, es mucho más que eso, y siento una gran deuda pendiente con Sandra y con todas las Sandras.*

Volvemos nuevamente al testimonio de Nelly para ilustrar este punto *fuimos a la morgue, la gente entraba y salía gritando, Rosa me miro y me dijo “vamos a entrar, ¿querés entrar?”no puedo le dije, no puedo, algo me tocó desde las uñas de los pies, me arrancaba todo mi cuerpo, algo salió de mí y se fue, se me arrancó todo, un dolor horrible, nunca pensé pasar por esa situación.*

Nelly no puede poner en palabras todo lo que siente, algo del dolor se sustrae al lenguaje y se le escapa, pero se le pega al cuerpo, siente que le arrancan algo, parte de sí se va con su hija.

Pero desde los sueños aparece lo que se fue, lo trae el inconsciente, con palabras y con imágenes oníricas, Nelly sueña con Sandra, que le dice cosas, que la consuela y que la acompaña. Por momentos Nelly habla de Sandra con verbos del

¹⁰ Hemos trabajado estas características de los testimonios en la ponencia presentada para estas jornadas bajo el nombre de “Intersecciones entre los testimonios de las mujeres y la escucha profesional desde una perspectiva de género “ en esta mismas jornadas por la Dra Gonzalez y la Lic Galletti

presente como si nada hubiese pasado, como si el tiempo no hubiera transcurrido. Tal vez ese sea su deseo más profundo, poder volver el tiempo atrás y que su hija esté con vida. Por las noches sueña que Sandra entra por la puerta y se abrazan, que le cuenta cosas, que le dice que se quede tranquila.

✓ *Sueño que Sandra viene riendo y me dice, mamá no estoy muerta, estoy en Argentina, estoy estudiando...*

- Crónica de la muerte de Sandra

La historia comienza cuando el 16 de febrero de 2007 Sandra Ayala Gamboa, que desde octubre había llegado a la ciudad de La Plata desde Perú, salió de la pensión donde vivía con su novio (ubicada en calle 44 esquina 6 de La Plata) para encontrarse con un hombre que le había ofrecido trabajo; un allegado a la familia, Walter Silva, los había contactado.

Su cuerpo apareció siete días después, en un edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en pleno centro de la ciudad de La Plata.

Silva declaró que mientras estaba en un comercio ubicado en la zona de la pensión donde ambos vivían, un hombre ingresa y pregunta si no conocen a alguna chica que pueda cuidar dos niños. Silva, según su declaración, le contesta que conoce a una chica, Sandra, y que le va a avisar. Anota la dirección donde debe presentarse por el trabajo y cuando llega a la pensión se lo transmite a Sandra que accede a ir.

También declara que no conocía al hombre que buscaba una mujer para cuidar a sus hijos. (el comerciante que presenció el encuentro entre los hombres no declara lo mismo).

De acuerdo al relato de Silva, la dejó en ese lugar, en la puerta, que el hombre que le había ofrecido trabajo (a quien dijo no conocer) había ido a buscar a los niños para que Sandra los conozca.

Sandra hacía tres meses que había llegado al país desde el Perú, tenía 21 años, era enfermera y quería estudiar Medicina. Su novio, a quien conoce en Perú, la invita a viajar a La Plata donde él residía.

La denuncia sobre su desaparición fue realizada en la Comisaría 1ª de la Plata por su novio, quien previamente fue al edificio donde Silva dijo que la dejó con el hombre. Cabe agregar que el novio de Sandra concurre al lugar del hecho con Silva; un policía que vigilaba el lugar le indicó que allí no había nadie, que no podía entrar por tratarse de una oficina pública.

El mismo día en el que desapareció la joven, personal de dicha Comisaría no le tomó la denuncia al novio de Sandra porque adujeron que no habían pasado solo unas horas desde el momento que había dejado la pensión.

El edificio había sido refaccionado, tenía la finalización de obra, pero había algunos detalles (electricidad por ejemplo) que había que solucionar. Tres empresas contratistas trabajaron en las obras.

Tres empleados del Ministerio que recorrieron la obra en construcción días antes de hallarse el cuerpo declararon que encontraron ciertas anomalías en el lugar, entre ellas una prenda íntima femenina, pero relativizaron el hallazgo.

Sandra tenía pasaje para regresar a Perú el día 22 de febrero, cuando encuentran su cuerpo.

Una cámara de video instalada en un banco (7 y 47) cercano al edificio de Rentas tomó una imagen de Sandra y de Silva circulando por la avenida 7. Minutos después, en sentido contrario, una imagen de Sandra, su vecino y otro hombre que resultó ser Cadícamo reconocido por otras víctimas de violación.

El fiscal Tomás Morán evaluó en un momento que el responsable del femicidio de Sandra Gamboa era un violador serial.

Pero quien aportó datos en ese sentido fue Nérida Gamboa y sus abogados/as al dar cuenta de seis violaciones en La Plata, con algunas características coincidentes

Todas las chicas violadas tienen los mismos rasgos físicos, color de piel, color de cabello, contextura física y son inmigrantes peruanas, bolivianas y una de la zona norte de nuestro país.

Cadicámo fue reconocido como el violador, por las otras víctimas de violación y se repite el relato: Una persona ofrece trabajo a jóvenes inmigrantes o del Noroeste de nuestro país, especulando con su situación económica y precariedad del mercado laboral. El trabajo ofrecido es para cuidar a sus hijos ante la enfermedad de su esposa.

Las violaciones se produjeron en obras en construcción, refacción o casas deshabitadas. Un complejo deportivo a punto de ser demolido, una oficina pública recientemente refaccionada, una obra en construcción con pocas cuabras de distancia en su localización (centro de la ciudad de La Plata y zonas aledañas: 7 entre 45 y 46, 25 40 y 41, 7 y 43).

Durante la semana posterior al asesinato entraron al edificio en obras cinco personas: el arquitecto Alberto Lucio Castillo, el maestro mayor de obras Luis Bateria, el electricista Luis Vega y finalmente el técnico Horacio Alfonsín junto a un herrero. Recién un año después la Fiscalía les tomó declaración. Todos aseguraron no haber visto el cadáver ni algún elemento que les resultara sospechoso.

Seis días después de la desaparición de Sandra, el 22 de febrero, Marcelo Argañaraz, teniente bombero del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, reconoció el olor de un cadáver humano que provenía del lugar y terminó encontrando el cuerpo sin vida de Sandra Ayala Gamboa.

Un año y dos meses después del asesinato se realizó una pericia en el archivo del Ministerio de Economía, donde fue hallado el cuerpo de Sandra Ayala Gamboa,

con el objeto de encontrar rastros de sangre y tomar las muestras correspondientes.

Si bien se tomaron declaraciones testimoniales a las personas que trabajaron en las obras de refacción de la repartición gubernamental en un primer momento y varias de ellas participaron de una reconstrucción no se ampliaron en búsqueda de mayores datos.

En el mes de diciembre de 2007 dos instructoras fueron designadas por la Procuración de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires para atender el caso y autorizó la partida presupuestaria para realizar en el Hospital Durand el estudio genético de los restos pilosos encontrados en la mano de la víctima

La madre de Sandra, Nélide Ayala se entrevistó con funcionarios judiciales, de la secretaria de Derechos Humanos Bonaerense, Centro de Protección Derechos de la Víctima, Comisión Provincial por la Memoria, entre otros además de solicitar una audiencia con el gobernador bonaerense Daniel Scioli que nunca se concretó.

Cada una de estas instancias fueron acompañadas por las personas y/o grupos que asumieron el reclamo de Justicia.

- La voz de la administración de justicia

Utilizamos como unidad de análisis para esta parte de la ponencia la lectura de la sentencia mediante la cual se condenó al señor Diego José Cadicámo por los siguientes delitos: Robo calificado por el uso de arma y abuso sexual carnal en Concurso real; cuatro Abusos sexuales con accesos carnales; Abuso sexual con acceso carnal en concurso real con coacción; Abuso sexual con acceso agravado por el uso de arma.

Las víctimas fueron mujeres entre 11 y 22 años de edad. También en el mismo fallo se lo sancionó por la Tentativa de abuso sexual con acceso carnal en

concurso real con Homicidio Criminis causae del que fuera víctima Sandra Mercedes Ayala Gamboa.

Es dable mencionar que el eje del trabajo es el femicidio de Sandra Mercedes Ayala Gamboa, empero en honor a la rigurosidad intelectual estimamos que no podemos obviar los otros delitos por el cual fuera juzgado en la misma sentencia el señor Cadicámo por la razón que las demás víctimas eran mujeres quienes padecieron diferentes violencias y por los puntos de contactos existentes entre todos los hechos que se tuvieron por acreditados en todas las instancias previas al fallo condenatorio, donde surgieron denominadores comunes que caracterizaron el proceder del condenado, reforzando de esta manera, la convicción que obtuvo el Tribunal acerca de su autoría.

Por lo tanto pretendemos poner el foco en dos aspectos, visualizar el femicidio de Sandra, como producto de la violencia de género contra la mujer y reflexionar sobre la valoración que tuvo el Tribunal al momento de ponderar el fallo condenatorio.

Del veredicto extrajimos las partes que nos permitieron analizar el caso estudiado.

- **Tribunal interviniente:**

Tribunal Oral Criminal Número 5 del Departamento Judicial de La Plata. Integrado por la Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, Dra. María Isabel Martiarena de Bogliano y por el Dr. Horacio Alberto Nardo.

- **Fecha de la sentencia:**

2 de noviembre de 2012.

- **Imputado:**

Diego José Cadicámo, argentino, nacido el día 1 de octubre del año 1976, en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

- **La condena:**

Condena de prisión perpetua accesorias legales y costas por la tentativa de abuso sexual con acceso carnal en concurso real con homicidio criminis causae victima Sandra Mercedes Ayala Gamboa; Abuso Sexual con acceso carnal victima Melisa F.; Abuso sexual con acceso carnal victima Eugenia M; Abuso sexual con acceso carnal victima Gisela R; Abuso sexual con acceso carnal agravado por abuso de armas victima Ximena R; Robo calificado por el uso de arma y abuso sexual con acceso carnal en concurso real victima Roxana Z; Abuso Sexual con acceso carnal en concurso real con coacción victima Yoana C.

Imponiéndole además por mayoría la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado hechos todos acaecidos en la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

- **El femicidio de Sandra Ayala Gamboa:**

El día 16 de febrero de 2007, siendo aproximadamente las 15 horas, Sandra Mercedes Ayala Gamboa acompañada por un conocido suyo el Señor Walter Silva de La Cruz se entrevistó, por motivos laborales, con un sujeto del sexo masculino en la puerta de un edificio emplazado en la calle 7 entre 45 y 46 de la Ciudad de La Plata- lugar donde funcionaba un Anexo de la Ex Dirección General de Rentas.

Una vez que se retiró su conocido, y mediante engaños fue conducida al interior del referido edificio, donde un sujeto ejerció violencia física sobre Sandra, golpeándola en su cabeza con un elemento duro ocasionándole un hematoma parieto occipital derecho con la intención de accederla carnalmente y ante la resistencia opuesta por la víctima la estranguló con una remera, asfixiándola hasta provocarle el óbito, luego de lo cual se retiró del edificio.

- **Puntos de contacto acreditados entre todos los hechos:**

El tribunal consideró:

- En relación a las víctimas el encartado elegía en un rango etario que oscilaba entre los 11 a 22 años de edad, mostrando una marcada preferencia por aquellas que poseían rasgos del norte de nuestro país o

extranjeras provenientes de países como Bolivia o Perú. A saber dos de ellas son argentinas de padres peruanos, otra es argentina con rasgos norteños, Sandra Mercedes Ayala Gamboa era peruana y otra era boliviana.

- A excepción de dos víctimas en los restantes hechos Cadicámo se vinculaba con las víctimas a partir del empleo de ardiles, engaños y falsas promesas laborales invocando la necesidad de una niñera para el cuidado de sus hijos o por encontrarse su esposa internada.
- El sadismo desplegado se hizo de manifiesto a través de las formas de sometimiento empleadas, caracterizadas por el uso de extrema violencia física y amenazas, lo que incluía ataduras a sus víctimas-en la mayoría de los supuestos-con elementos que tenía a su alcance.
- Esta extrema violencia física también incluyó la utilización de métodos asfícticos.
- En todos los hechos, hubo acceso carnal vía anal, en algunos hechos también de manera oral y vaginal, esto constituye no un dato menor ya que resulta ser- en el contexto de un abuso- una modalidad de sexualidad violenta y humillante para las víctimas.
- Se presentaba antes sus víctimas como un sujeto educado, con buenos modales, en muchos casos, vistiendo indumentaria propia de trabajador de la construcción. Perfil del violador
- En cuanto a su radio de acción, en todos los casos- a excepción de uno- el imputado se desenvolvía dentro del casco urbano, a plena luz del día
- Asimismo, la proximidad entre los lugares de contacto y las escenas del crimen dan cuenta de una planificación previa de los hechos.
- En cuanto a los lugares elegidos para la comisión de los ilícitos, en todos los casos resultaron ser obras en construcción o casas abandonadas.

- En la mayoría de los supuestos el imputado utilizaba como medio de traslado una bicicleta, esto se demostró en cinco hechos.
- Durante los años en que se cometieron los hechos, esto entre los años 2005 a 2007, Cadicámo se encontraba en esta ciudad junto a su pareja, dándose a la fuga junto a su pareja a la Provincia de Misiones, en un momento.

-¿ El estado presente, ausente o cómplice? ¿Femicidio o feminicidio?

La muerte de Sandra pone en evidencia la fractura del estado derecho, por cuanto todas las circunstancias que la rodearon demuestran que el Estado –Ministerio de Economía, Gobierno de la Provincia, Policía provincial- tuvo responsabilidad por el accionar directo de sus agentes en un inmueble que le pertenece y por la omisión dolosa de sus funcionarios para investigar el crimen.

Esta conducta favorece la repetición y naturalización de la violencia contra las mujeres, violencia que el propio Estado, a través de leyes y tratados internacionales, se ha comprometido a combatir.

Este hecho ha provocado la articulación con organizaciones de la sociedad civil que refuerzan el pedido de Justicia y ejercen una presión pública que ha contribuido a la resolución de la causa, aunque aún falta mucho por hacer.

El silencio social fue roto gracias a las movilizaciones de organizaciones y personas que exigieron Justicia.

Este recorrido que describe la organización de distintos espacios políticos puede dimensionarse a través de la prensa que se ocupó no solo del aspecto judicial del hecho sino de las distintas acciones públicas que desarrollaron las colectivas feministas, los espacios de género de las facultades –cabe recordar que la ciudad de La Plata es un reconocido centro universitario sede de la Universidad Nacional

de La Plata- sindicatos, grupos vinculados a la defensa de los derechos humanos en general.

Como señala la antropóloga Marcela Lagarde, Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones.

La inclusión del Estado que por acción u omisión no garantiza el estado de derecho o bien no desarrolla las acciones que le competen define como un hecho político el asesinato lo resignifica o denomina feminicidio.

La resignificación en clave política es la que pone en escena el hecho y se reconoce en su génesis a los grupos feministas que irrumpieron en la escena pública con el sustento de una conciencia militante y una mirada que trascendió lo meramente policial.

El trabajo de las militantes posicionó el concepto de feminicidio lo convirtió en consigna de lucha, y fue aglutinante al momento del reclamo.

Casa de la Mujer Azucena Villaflor, Malas como las arañas, Espacio de Mujeres del Frente Darío Santillán Corriente Nacional, Pan y Rosa, la Marejada, Las Rojas, Colectivo de Varones Antipatriarcales (La Plata), Estudiantes Peruanos en La Plata, Comisión de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, Asamblea Justicia por Sandra, Asociación Civil "Perú Unidos", Suteba La Plata (Lista Rosa-Roja-Marrón), el Centro de Estudiantes de Bellas Artes, el Cauce, el PTS, Corriente de Organizaciones de Base (COB) La Brecha, Frente Popular Darío Santillán, Colectivo de Varones Antipatriarcales, Las Rojas (MAS), MST en Proyecto Sur, La Marejada, Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina, Hijos La Plata, el Centro Hermanos Zaragoza. También se contó con la adhesión de ATEM y lxs trabajadorxs de la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires en lucha, Multisectorial de La Plata, Berisso y

Ensenada (conformada por diversos partidos de izquierda y organismos de Derechos Humanos), Asociación Miguel Bru, Sien volando- Artistas Plásticos.

En el asesinato de Sandra Ayala Gamboa se utilizó la violencia sexual para generar un hecho político, que sobrepasa a la mujer en singular y que busca impactar en todas las mujeres y puso en evidencia la sistematicidad de los hechos de violencias contra las mujeres extendidos en el tiempo.

Por eso también los reclamos desde las organizaciones se centraron en el pedido de:

- Una respuesta gubernamental que claramente exprese compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y que garantice la igualdad ciudadana entre varones y mujeres.
- Una acción jurídica contundente para que se castigue a los responsables
- Un compromiso social para que no se repita.

- Reflexiones finales

El ejercicio de la violencia no constituye en el caso de Sandra, una pérdida de control por parte del agresor, así lo ponen de manifiesto las pericias realizadas sobre el único imputado declarado culpable.

Puede pensarse mas bien en una toma de control sobre la mujer sentida como objeto de posesión. Esta toma de control es favorecida por el imaginario social cuando no dimensiona el verdadero alcance de estas muertes violentas, las silencia y permite su impunidad, cuando no comprende que el femicidio/feminicidio es una forma perversa de dominación y de disciplinamiento de las mujeres.

Recordemos que las pruebas realizadas por los peritos al condenado según consta en la sentencia judicial *revelan su sadismo claramente demostrado tanto respecto de los lugares de asalto -lugares públicos o semi públicos- como por las*

maniobras de reducción de las víctimas, puesto que, las ata improvisadamente mediante el empleo de cordones, con sus propias manos, o bien con la correa de la cartera, gozando de esta manera con el dominio hacia las víctimas, se erige en señor, goza con la crueldad y el temor de la mujeres siendo éste a su entender el objetivo.

En referencia a este mismo tema los integrantes del Tribunal también recordaron que la posición en la que realizaba las violaciones el hombre respondía a una *modalidad de sexualidad violenta, denigrante que busca destruir y lastimar a sus víctimas.*

La resistencia que presentó Sandra hizo que el agresor debiera emplear más fuerza, proporcionándole entonces la muerte de la víctima un goce mayor, esto es la acción de matar en medio del dominio es lo que le provoca más excitación sexual.

Los/as magistrados/as no dudaron en adjetivar al acusado de acorde a los informes periciales: *Los expertos enfatizaron que se trata de uno de los personajes más sádicos que han conocido en sus experiencias forenses. Es un sádico disfrazado de pequeñito, suave, delicado y mentiroso. Un muy buen disfraz. Por ese motivo, las precisiones brindadas al respecto fueron vertidas por los miembros del Tribunal de forma cruda, al alegar que debe entenderse que el evaluado no mata porque la víctima se resiste, ya que todas se han resistido, en el caso, alcanza una forma extrema de excitación sexual y de expresión de omnipotencia”.*

Sería como un dios sobre el objeto, o sea, un ser humano reducido a objeto, respecto del cual él puede disponer de su vida. Además, esto lo interpretan como un desafío intelectual hacia los investigadores, aspecto que lo convierte en un sujeto desafiante. (...) Los peritos fueron categóricos en sostener que C. mato por placer, en tanto expresión del goce perverso que lleva adelante, expresaron los jueces.

El femicidio/feminicidio de Sandra, al transformarse en un hito que trasciende a su muerte, ha contribuido y contribuye a crear conciencia crítica sobre el uso de las

violencias sobre las mujeres aunque es necesario superar la descripción fragmentada, tal como aparece en las crónicas periodísticas, para dimensionar su impacto como hecho social y contribuir a su erradicación.

El silencio social fue roto gracias a las movilizaciones de organizaciones y militantes que exigieron Justicia y visibilizaron el femicidio/feminicidio de Sandra.

Estas acciones resonaron en la sociedad y llegaron a la prensa, que se ocupó no solo del aspecto judicial del hecho sino de transmitir las distintas acciones públicas que desarrollaron los colectivos feministas, los espacios de género de las facultades –cabe recordar que la ciudad de La Plata es un reconocido centro universitario sede de la Universidad Nacional de La Plata- sindicatos, grupos vinculados a la defensa de los derechos humanos en general.

Para concluir retomamos el punto de inicio de los reclamos en el espacio público de las organizaciones citado por María Silvana Sciortino y Luciana Analía Guerra (2009) en su trabajo¹¹ *Un abordaje del feminicidio desde la convergencia entre teoría y activismo. Un momento paradigmático en la génesis de estas manifestaciones fue el 8 de marzo del 2007, cuando se reúnen en una sola marcha los familiares de Sandra, quienes venían manifestándose de forma independientemente, y las movilizaciones por el Día de la Mujer organizadas por las Comisiones de Género, sectores de izquierda y movimientos de derechos humanos. Este puede ser considerado un punto de partida, no sólo para el activismo sino para la comprensión del asesinato de Sandra como un feminicidio.*

Bibliografía

-Araujo, K.; Guzmán V. y Mauro, A. (2000) *El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de política* en Revista Cepal N° 70, Santiago, Chile.

¹¹ Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Junio 2009

-Bosch, E., Ferrer, V. A., Ferreiro, V., Navarro Capilla con la colaboración de Ionna Blahopoulou (2013) prólogo de Ana de Miguel Alvarez. Barcelona. Anthropos Editorial. Grupo editorial siglo XXI La violencia contra las mujeres. El amor como coartada.

-Bourdieu, P. (1994) ANEXO "El espíritu de la familia" en Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción Traducción de Tomas Kauf. Editorial Anagrama Barcelona.

-Bourdieu, P. (2000) La Fuerza del Derecho. Ediciones Uniandes. Instituto Pensar, Siglo de Editores. Colección Nuevo Pensamiento Jurídico.

-Cisneros, S.(2002) *El femicidio íntimo en el partido de La Plata. Año 1997-2001* en Revista de Sociología del Derecho N° 23-24:54-68. Editada por la sociedad Argentina de Sociología del Derecho La Plata- Argentina Nov.

-Facio, A. (2009) Cuando el género suena cambios trae, Fundar, Costa Rica.

-Fernández, A. M. (2000) Instituciones estalladas. Bs As. Eudeba.

-Fernández, A. M. (1993) La mujer de la ilusión Pactos y contactos entre hombres y mujeres. Bs As: Paidós.

-Ferreira, G.B. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires: Sudamericana.

-Foucault, M. (2008) Las palabras y las cosas una arqueología de las ciencias humanas. Siglo Veintiuno Editores.

-González, M. G. (2004) Violencia Familiar. Derecho e Interdisciplina: María y Antonio, el caso "ese" en el libro: Casos Penales. Construcción y aprendizaje. Compilador: Ernesto Domenech. Editorial La ley República Argentina ISBN 987-03-0084-7. Volumen: 1. Cap. 7 pág. 115 a 129.

-González, M. G. y Dente, J. (2008) *Nuevos ropajes, viejas interpretaciones*. Revista del Colegio de Abogados de La Plata. Doctrina-legislación jurisprudencia año L-Nº69:95-103.

-González, M. G. y Galletti, H. G. (2011) *¿Acceso para quién o para quienes?* En Los Pobres y el acceso a la justicia comp. Salanueva, O. Y González, M. G. Editorial Edulp. 1ª edición La Plata. Argentina.

----- (2012) *Globalización: Mujeres y acceso a la justicia* en la Revista Arts & Humanities, Vol II Edición Nº 8. Octubre, California EE. UU.

----- (2012) *La construcción del testimonio y el acceso a la justicia* en *Sobre Mujeres y Feminismos*-1ed. Buenos Aires. Coblier, Diana (compiladora).

----- (2012) *Las familias, sus conflictos y el rol de la Administración de Justicia*. En Revista Punto Género Nº 2 Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

-Hirigoyen, M. F. (2008) *Mujeres maltratadas Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Bs. As. Paidós contextos.

----- (2009) *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Bs. As. Paidós.

-Ministerio de Justicia Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (2009) *Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha Contra la Pobreza (PADEP/GTZ) posibles*”, PRIGEPP-FLACSO.